



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

9168***Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 043/12 SR***

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Gianfranco Menza en representación de Gament Desarrollos SL, para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina con emplazamiento en es Jondal de can Pujol, polígono 32 parcela 104, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 043/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 9 de mayo de 2013

El secretario técnico de Economía y Hacienda, de Sanidad y Bienestar Social, y del Área de Presidencia
Vicent Guasch Torres

